

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Ramón Llull		Escuela Técnica Superior de Arquitectura La Salle	08070234
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Ramón Llull			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANNA CERVERA VILA		Responsable del área del vicerrector de política académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		37327763M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSEP MARIA GARRELL GUIU		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		77783978W	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Robert Terradas Montañola		Director	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		37239777V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
c. Claravall, 1-3		08022	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerektorat.docencia@url.edu		Barcelona	691272138
			FAX
			936022249

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 3 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Ramón Llull	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo	Arquitectura y construcción	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Arquitecto (2010)		
RESOLUCIÓN	Resolución de 28 de julio de 2010, BOE 30 de julio de 2010			
NORMA	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010			
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Ramón Llull				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
041	Universidad Ramón Llull			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	24	30
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Ramón Llull

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070234	Escuela Técnica Superior de Arquitectura La Salle

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura La Salle

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.salleurl.edu/docs/LS-DIRSGIC-v01.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.
IS2 - Capaces de organizar y planificar la aplicación de los nuevos conocimientos
IS4 - Capaces de adquirir conocimientos relacionados con la profesión
IS5 - Capaces de comunicarse de forma oral y escrita en la propia lengua en una explicación técnica arquitectónica
IS8 - Capaces de adquirir habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de fuentes diversas)
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)
IS12 - Capaces de adquirir conocimientos en alguna especialidad de formación
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
IT2 - Capaces de trabajar en un equipo interdisciplinario
IT3 - Capaces de trabajar en un contexto internacional
IT5 - Capaces de ser sensibles con el medio ambiente (en proyectos, sistemas constructivos, sostenibilidad, etc)
IT1 - Capaces de adquirir capacidad de crítica y autocrítica
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
A4 - P-PROGRAMACION FUNCIONAL. Aptitud o capacidad para elaborar programas de edificios, considerando los requisitos de clientes y usuarios, analizando los precedentes y las condiciones de localización, aplicando estándares y estableciendo dimensiones y relaciones de espacios y equipos.
A8 - P-CRÍTICA ARQUITECTÓNICA. Aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proyectuales.
A10 - P-PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO. Aptitud o capacidad para realizar tareas de catalogación monumental, definir medidas de protección de edificios y conjuntos históricos y redactar planes de delimitación y conservación de estos últimos.
A11 - P-PLANEAMIENTO URBANO. Aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenación territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad urbanística y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuación en áreas urbanas y de carácter especial.
A15 - T-PROYECTO DE ESTRUCTURAS. Aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones estructurales, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A19 - T-PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS. Aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A25 - T-PROYECTO DE OBRA GRUESA. Aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y remates de los sistemas de obra gruesa, cerramiento, cubierta y demás obra gruesa, así como en los de obra civil a ellas asociadas, en conjunto y en detalle y también para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A26 - T-PROYECTO DE OBRA ACABADA. Aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y remates de los sistemas de obra acabada, divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, en conjunto y en detalle, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.

A2 - P-PROYECTOS EJECUTIVOS. Aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.

A3 - P-DIRECCIÓN DE OBRAS. Aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.

PFC - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.2.1 Vías y requisitos de acceso al título

Las condiciones de acceso al Máster respetan lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

En el caso del Máster en Arquitectura que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, podrá acceder aquella o aquel que haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto el anexo al RD 861/2010 (BOE 3 de julio de 2010), incluido en la Orden Ministerial. EDU/2075/2010 de 29 de julio de 2010 (BOE de 31 de julio de 2010) y su formación debe estar de acuerdo con que se establece en el apartado 5 la antes citada Orden Ministerial.

Por tanto el acceso a la enseñanza oficial de Máster en Arquitectura requerirá estar en posesión del título de Grado en Estudios de la Arquitectura, u otras titulaciones cuyo plan de estudios se redacte de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, o hayan adquirido las competencias que en ellas se estipulan.

Algunas titulaciones oficiales actuales que permiten el acceso son:

- Grado en Fundamentos de la Arquitectura, impartido en varias Escuelas del territorio del Estado Español

- Grado en Arquitectura, que actualmente se imparte en la ETS Arquitectura la Salle

Titulaciones de especial preferencia son los Graduados en estudios de la arquitectura, y en fundamentos de la arquitectura, por ser las titulaciones que cumplen con los requisitos del anexo al RD 861/2010 (BOE 3 de julio de 2010), incluido en la Orden Ministerial. EDU/2075/2010 de 29 de julio de 2010 (BOE de 31 de julio de 2010)

En el caso de titulados de grado de países europeos, se ha de comprobar que se hayan adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto y su formación debe estar de acuerdo con lo que se establece en el apartado 5 la antes citada Orden Ministerial.

Si no se han adquirido las competencias requeridas, los graduados deberán complementar su formación cursando los créditos necesarios dentro del Grado en estudios de la arquitectura, como vía indispensable de acceso.

Se compararán los contenidos, y aquellas competencias que no se hayan conseguido deberán adquirirse dentro de los cursos del Grado en estudios de la Arquitectura.

Igualmente, podrán acceder a este Máster aquellos que estén en posesión de cualquier título de Grado en Arquitectura sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios, para que el nivel de competencias adquiridas equivalgan a las del Grado en estudios de la Arquitectura.

El órgano de admisión previsto es la Comisión de Admisiones (asesorada por la Junta académica de la ETSA), que ofrecerá al/a la estudiante, en todo momento, una atención personalizada para resolver cualquier duda, tal y como ya comentado en el punto anterior. La composición de la Comisión de Admisiones se detalla a continuación:

- El director de estudios de la institución
- El secretario académico de la institución
- El director del Centro (ETSA)
- El responsable académico de la titulación

La periodicidad con la cual se reúne: durante el periodo de admisiones (las veces que sea necesario; mínimo 1).

Esta comisión vela para que todo el proceso de admisiones de los estudiantes se desarrolle según lo previsto. Su período más alto de actividad se concentra antes y durante la época de matriculación. En el momento de la admisión, se asignará un tutor académico a cada estudiante de nuevo ingreso. En el próximo apartado se describe detalladamente el papel del tutor académico.

No hay pruebas de acceso, sólo se han de cumplir los requisitos establecidos. El límite de admisión será el del número de plazas ofertadas, que se cubrirán por la selección que realice la Comisión de Admisiones del Máster, teniendo en cuenta los siguientes criterios, que se aplicarán por orden y sucesivamente:

- 1 Relación de las titulaciones de especial preferencia acceso: Grado en Estudios de la Arquitectura, y Grado en Fundamentos de la Arquitectura, verificados de acuerdo con la Orden EDU/2075/2010.
- 2 Valoración del expediente académico.
- 3 Currículum compensatorio o nivelador.
- 4 Dominio específico de competencias como, por ejemplo, idiomas.
- 5 Otros aspectos que el órgano de admisión considere oportunos.

El resultado final de la valoración, tendrá una puntuación cuantitativa entre 0 y 10 puntos, ponderados de la siguiente manera.

2-Expediente académico:

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos.

3-Currículum compensatorio: portafolio de trabajos realizados en los estudios de grado.. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

4-Conocimiento de terceras lenguas:

Se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras según su relevancia para la docencia y el aprendizaje en las enseñanzas, previa acreditación de los certificados que establece este apartado: hasta un máximo de 1 punto.

- Curso de nivel intermedio correspondiente al nivel B1 Umbral del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 0,5 puntos.
- Curso de suficiencia correspondiente al nivel C1.2 Dominio funcional efectivo del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 1 punto.

Para alumnos extranjeros el conocimiento del catalán o castellano se valorará con 1 punto como máximo, de acuerdo con la siguiente escala:

- Certificado de nivel elemental (A): 0,300 punts.
- Certificado de nivel intermedio (B): 0,600 punts.
- Certificado de nivel suficiencia (C): 0,900 punts.
- Certificado de nivel superior (D): 1,000 punts.

5- Entrevista personal, en el caso de que se estime oportuno, se valorará con 1 punto como máximo.

La matrícula oficial se tendrá que solicitar dentro del plazo administrativo determinado anualmente. En el momento de hacer la solicitud de la matrícula, los estudiantes tendrán que cumplir tanto los requisitos necesarios establecidos por la normativa de acceso de Arquitectura La Salle como los de la propia Universitat Ramon Llull.

No habrá, matrículas condicionales, salvo el caso de los estudiantes que tengan estudios extranjeros a nivel de Grado pendientes de homologar con los estudios de Grado en estudios de la Arquitectura, requisito para acceder a los estudios de Máster en Arquitectura.

Para la aceptación del estudiante también se solicitará una entrevista personal en el caso de ser necesario.

Todos los datos obtenidos de los futuros alumnos estarán sometidos a los aspectos de confidencialidad descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y estarán en una base de datos registrada para tal efecto.

4.2.2.-Perfil del candidato adecuado al título

La titulación de Master en Arquitectura desarrolla en el alumno la capacidad de habilitar y construir el espacio físico para dar soporte a las actividades y necesidades del hombre. El alumno se ha de preparar para intervenir en el entorno, respetándolo y protegiéndolo, para mejorar las condiciones de vida, y estimular el desarrollo cultural.

La profesión, exige un conocimiento interdisciplinar de muchos factores que intervienen en el proyecto. Los arquitectos han de ser buenos integradores de necesidades y medios tecnológicos. En su formación se combina el conocimiento armónico de materias técnicas y humanísticas.

El candidato/a ha de tener capacidad de análisis, síntesis e intuición. Ha de ser curioso/a por naturaleza, incisivo, para adquirir nuevos conocimientos, y, tenaz y riguroso para desarrollar habilidades para proponer transformaciones que mejoren cualquier plataforma de actividad humana. El alumno debe salir preparado para conciliar problemas, proponer con ilusión e intención soluciones formales y constructivas y gestionar su implementación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1 Equipo de tutores

Una vez admitido se le asignará al estudiante un tutor o tutora académico (también profesor del Máster). Así mismo, se dispone de un equipo de profesores para llevar a cabo el acompañamiento de los alumnos. Una de las funciones de esta tutoría académica, especialmente en el primer encuentro, es la informativa, facilitando al alumnado información de carácter tanto general como específico:

- General (si procede de otra universidad): qué es Ingeniería i Arquitectura La Salle, cuáles son las otras titulaciones que puede estudiar en Centro/Universidad, cómo está organizada, dónde está situada, etc.

- Específico: sobre aspectos académicos, diferentes servicios de la Universidad y de la Escuela, sobre la titulación en concreto, el prácticum, formación académica posterior (posgrados, otros másteres, doctorado, etc.), actividades extraacadémicas, etc.

Objetivos:

- Facilitar la integración al Centro a los alumnos de nuevo ingreso
- Ayuda a la planificación de los estudios de los alumnos.
- Llevar a cabo el seguimiento personalizado de los alumnos (aspectos académicos, personales, que puedan incidir en su rendimiento académico).
- Coordinar las entrevistas personales.
- Detectar posibles dificultades generales en la adquisición de las competencias y aportarlas a la comisión de atención al alumnado.
- Apoyo especial a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Procurar que los alumnos reciban una preparación científica-humana adecuada para entrar en el mundo profesional.

- Promover actividades complementarias culturales y de ocio para la formación completa de los alumnos.
- Atender las sugerencias de los alumnos.
- Seguimiento de las infraestructuras y servicios de la Escuela para que estén adecuados a la formación del alumnado.
- Procurar un servicio de clases complementarias de refuerzo y particulares.

Composición:

- Profesores-Tutores

La información al estudiante también se canaliza a través de aplicaciones informáticas:

Desde secretaría académica se utiliza una aplicación para atender la relación/asignación entre tutores y alumnos, tal que cada vez que se abra o se cierre el expediente de un alumno --de una titulación (máster o segundo ciclo)-- habrá una asignación/cierre de tutores.

La intranet de la Escuela (el eStudy) contendrá una carpeta llamada tutoría que verán los profesores tutores. En esta carpeta, el profesor podrá ver los alumnos de los cuales es tutor. Desde la carpeta se podrán gestionar correos electrónicos generales o particulares y guardar la información sobre las tutorías.

A parte de la tutoría académica, el estudiante siempre puede recurrir a los profesores, a los coordinadores de cursos y/o semestres, al responsable académico de la titulación o, si fuera necesario al Director de la ETSA o al Director de estudios de la

4.3.2 Delegación de alumnos: entidad formada por un par de representantes de cada clase que colabora para garantizar los objetivos planteados por la comisión de atención al alumnado.

La delegación de alumnos complementa los sistemas de apoyo y orientación en lo que concierne a la vida del estudiante. Fomenta diversas entidades de estudiantes con propuestas de actividades extraacadémicas que pretenden complementar su formación.

- Reunirse con los tutores con cierta periodicidad para verificar y seguir el proceso de acompañamiento de los alumnos.
- Atender las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes provenientes por las diferentes vías posibles.

Objetivos:

- Contribuir a la integración de los alumnos en la escuela.
- Motivar a los compañeros para la participación en actividades extraacadémicas.
- Atender las incidencias que puedan surgir y comunicarlas a la comisión de atención al alumnado.
- Vehicular todas las cuestiones no personales vinculadas al proceso formativo que los alumnos consideren necesario abordar.

La delegación de alumnos es única para toda la escuela y está compuesta por:

- Coordinador de la delegación
- Delegados de los grupos de las diversas titulaciones (al inicio del curso académico se eligen dos representantes por clase)

4.3.3 Sistema de orientación profesional

Desde el Departamento de Desarrollo profesional de La Salle, se ofrece a todos los alumnos toda la información disponible sobre:

- Posibles estancias nacionales e internacionales cuando sus estudios lo precisen o bien tras la consecución de los mismos.
- Becas.
- Prácticas externas.
- Salidas profesionales.

Asimismo, La Salle - URL acompaña a los estudiantes emprendedores en las etapas iniciales de la creación de nuevas empresas ofreciéndoles toda la ayuda necesaria para iniciar su proyecto empresarial a través del Área de Creación de Empresas. En esta área, en los últimos cuatro años, se han creado más de 70 empresas de base tecnológica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

El sistema de créditos (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, ECTS) es común dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y tiene como característica la medición del aprendizaje del alumno (no sólo los contenidos de la asignatura), por lo que computa, además del trabajo presencial realizado con el profesor en la universidad, el trabajo individual del alumno, bien sea dirigido por el profesor, o autónomo. Se adopta en el presente plan de estudios la equivalencia de un crédito ECTS a un trabajo total de 26 horas.

Regulación general

El Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto RD 309/2005 de 18 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004 establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

1. El estudiante, antes de proceder a realizar la matrícula en el Centro, solicita en la secretaría el reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.

2. El estudiante presenta toda la documentación necesaria para su tramitación:

- Impreso de solicitud
- Certificado de estudios
- Programa oficial de aquellas asignaturas de las que solicita su reconocimiento.

3. La comisión de convalidaciones interna, ya existente en el Centro, procede al estudio del caso.

4. Un representante de la comisión de convalidaciones mantiene una entrevista con el estudiante interesado para notificarle la decisión, que está condicionada por la aprobación de la comisión de convalidaciones de la universidad.

5. Una vez estudiadas las solicitudes se trasladarán las propuestas al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación por parte de la Comisión de Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea).

6. Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figuraran con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.

7. La resolución definitiva es comunicada al solicitante.

4.4.1 Transferencia de créditos

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en nuestra Universidad o en cualquier otra, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos constarán como créditos de Transferencia y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al título.

4.4.2 Reconocimiento de créditos

Se reconocerán todos aquellos créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad en estudios oficiales cursados en cualquier Universidad, que puedan ser computados para la obtención de la titulación de Master en Arquitectura. Para ello, de acuerdo con la normativa establecida por la Universidad, deberán respetarse las reglas básicas siguientes, todo según normas vigentes:

Serán objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a aquellas materias cursadas en una titulación universitaria oficial que se adecuen entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. Se reconocerán créditos por experiencia profesional, de titulaciones propias, hasta un máximo del 15% del total de ECTS del título. La experiencia profesional deberá estar vinculada al trabajo profesional del arquitecto: en elaboración de proyectos de edificación o urbanísticos, construcción y gestión.

Estos créditos también serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen complementos formativos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas de explicación de conceptos		
Clases de análisis y resolución de ejercicios prácticos		
Clases prácticas de problemas o herramientas		
Análisis de conceptos en seminarios		
Explicación de bases		
Búsqueda de datos		
Orientación tutoría de trabajo		
Prácticas en despachos profesionales		
Trabajo y estudio individual del alumno		
Trabajo en grupo		
Correcciones del trabajo individual		
Exposición y debate crítico del trabajo de los alumnos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Taller		
Metodología Aula		
Entorno virtual		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes		
Presentaciones		
Correcciones de proyectos		
Jurado de proyectos		
Exámenes orales		
Exámenes tipo test		
Informes		
Informes/trabajos realizados en grupo		
Trabajos realizados en casa o en clase		
Participación en clase		
Trabajos prácticos con ordenador		
Proyectos		
5.5 NIVEL 1: Técnico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estructuras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas; y los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prepara al alumno para poder proyectar las estructuras resistentes de las edificaciones (proyecto estructural). Consecuentemente lo capacita para desarrollar el cálculo de esas estructuras (cálculo estructural) y para encontrar la forma, condición y comportamiento mecánico idóneo para cada situación programática, territorial, climatológica o de uso (tipología estructural). Todo ello de acuerdo con las características arquitectónicas y de los materiales resistentes propuestos en el proyecto (resistencia de materiales).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Taller en el semestre S7, en el cual, los ejemplos prácticos a resolver por el alumno está relacionado con el taller de construcción y desarrollo de proyectos.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.		
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico		
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
IT2 - Capaces de trabajar en un equipo interdisciplinario		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A15 - T-PROYECTO DE ESTRUCTURAS. Aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones estructurales, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.		
A2 - P-PROYECTOS EJECUTIVOS. Aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.		

A3 - P-DIRECCIÓN DE OBRAS. Aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas de explicación de conceptos	20	100
Clases de análisis y resolución de ejercicios prácticos	20	100
Orientación tutoría de trabajo	20	100
Trabajo y estudio individual del alumno	10	10
Trabajo en grupo	10	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	30.0
Exámenes tipo test	0.0	20.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	30.0
Participación en clase	0.0	20.0
NIVEL 2: Instalaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.</p> <p>Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

El estudio evolutivo y comparativo del comportamiento energético de los edificios, de las instalaciones de control ambiental y de servicio. El objetivo es conseguir que los alumnos/as conozcan todas las instalaciones, los elementos que las configuran, los posibles sistemas y en especial su implantación en los proyectos.

- Visión general del mundo del condicionamiento ambiental y el servicio.
- Análisis de las instalaciones de seguridad, servicio y condicionamiento climático de los edificios de viviendas.
- Análisis de las instalaciones de seguridad, servicio y condicionamiento climático de los edificios de servicios.
- Estudio de herramientas de intervención ambiental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El semestre 8 la materia se impartirá como una propuesta de implantación y desarrollo de las instalaciones, dentro del taller de construcción, con el asesoramiento y seguimiento por parte del profesor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.

IS2 - Capaces de organizar y planificar la aplicación de los nuevos conocimientos

IS8 - Capaces de adquirir habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de fuentes diversas)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A19 - T-PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS. Aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.

A2 - P-PROYECTOS EJECUTIVOS. Aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas de explicación de conceptos	50	100
Clases de análisis y resolución de ejercicios prácticos	30	100
Orientación tutoría de trabajo	15	100
Trabajo y estudio individual del alumno	45	0

Trabajo en grupo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	30.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	10.0
Trabajos realizados en casa o en clase	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	20.0
Proyectos	0.0	30.0
NIVEL 2: Construcción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.</p> <p>Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La construcción se plantea a partir de dos ámbitos temáticos: materia y orden. El primero incluye la materia como entidad física, como material de construcción y como materia expresiva de la arquitectura. El segundo ámbito analiza las demandas de soporte y confort (envolvente térmica, acústica, etc.) y las formas de organización para dar respuesta a estas demandas. Se estudian los sistemas estructurales y de cerramiento bajo premisas de material y orden constructivo, haciendo especial hincapié en los aspectos medioambientales de cada decisión de proyecto.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Aprendizaje progresivo de conceptos desde una asignatura unitaria de aplicación y desarrollo de proyectos.</p> <p>En los tres últimos años el trabajo se realiza dentro de talleres de desarrollo del proyecto realizado en las asignaturas de proyectos del curso anterior.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.		
IS2 - Capaces de organizar y planificar la aplicación de los nuevos conocimientos		
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico		
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
IT2 - Capaces de trabajar en un equipo interdisciplinario		
IT5 - Capaces de ser sensibles con el medio ambiente (en proyectos, sistemas constructivos, sostenibilidad, etc)		
IT1 - Capaces de adquirir capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A25 - T-PROYECTO DE OBRA GRUESA. Aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y remates de los sistemas de obra gruesa, cerramiento, cubierta y demás obra gruesa, así como en los de obra civil a ellas asociadas, en conjunto y en detalle y también para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.		
A26 - T-PROYECTO DE OBRA ACABADA. Aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y remates de los sistemas de obra acabada, divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, en conjunto y en detalle, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.		
A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.		
A2 - P-PROYECTOS EJECUTIVOS. Aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas de explicación de conceptos	15	100
Clases prácticas de problemas o herramientas	15	100
Trabajo y estudio individual del alumno	30	30
Trabajo en grupo	20	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Taller		
Metodología Aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	30.0
Presentaciones	0.0	10.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	10.0
Trabajos realizados en casa o en clase	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	20.0
Proyectos	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Proyectual		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Composición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia se guía por un proceso creativo que va desde el estudio de algunas obras arquitectónicas relevantes, continúa con un análisis formal y conceptual de tales obras, y finaliza con nuevas propuestas a partir de los principios formales y conceptuales descubiertos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>15 créditos dentro de los semestres S4, S5 y S6, se impartirán en inglés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
<p>IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.</p>		
<p>IS5 - Capaces de comunicarse de forma oral y escrita en la propia lengua en una explicación técnica arquitectónica</p>		

IS8 - Capaces de adquirir habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de fuentes diversas)		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
IT3 - Capaces de trabajar en un contexto internacional		
IT1 - Capaces de adquirir capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A4 - P-PROGRAMACION FUNCIONAL. Aptitud o capacidad para elaborar programas de edificios, considerando los requisitos de clientes y usuarios, analizando los precedentes y las condiciones de localización, aplicando estándares y estableciendo dimensiones y relaciones de espacios y equipos.		
A8 - P-CRÍTICA ARQUITECTÓNICA. Aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proyectuales.		
A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de análisis y resolución de ejercicios prácticos	16	100
Análisis de conceptos en seminarios	28	100
Trabajo y estudio individual del alumno	28	30
Exposición y debate crítico del trabajo de los alumnos	8	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	20.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	20.0
Trabajos realizados en casa o en clase	0.0	20.0
Participación en clase	0.0	20.0
Proyectos	0.0	20.0
NIVEL 2: Proyectos y Urbanismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aportación de las herramientas y prácticas para la transformación y construcción del hábitat del hombre: El territorio, la ciudad, la edificación; atendiendo a las condiciones físicas, históricas, culturales, y legales, mediante la resolución de propuestas conceptuales, formales y tectónicas...</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sin comentarios adicionales.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.		
IS2 - Capaces de organizar y planificar la aplicación de los nuevos conocimientos		
IS4 - Capaces de adquirir conocimientos relacionados con la profesión		
IS8 - Capaces de adquirir habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de fuentes diversas)		
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico		
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
IT2 - Capaces de trabajar en un equipo interdisciplinario		
IT5 - Capaces de ser sensibles con el medio ambiente (en proyectos, sistemas constructivos, sostenibilidad, etc)		
IT1 - Capaces de adquirir capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A4 - P-PROGRAMACION FUNCIONAL. Aptitud o capacidad para elaborar programas de edificios, considerando los requisitos de clientes y usuarios, analizando los precedentes y las condiciones de localización, aplicando estándares y estableciendo dimensiones y relaciones de espacios y equipos.		
A8 - P-CRÍTICA ARQUITECTÓNICA. Aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proyectuales.		
A10 - P-PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO. Aptitud o capacidad para realizar tareas de catalogación monumental, definir medidas de protección de edificios y conjuntos históricos y redactar planes de delimitación y conservación de estos últimos.		
A11 - P-PLANEAMIENTO URBANO. Aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenación territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad urbanística y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuación en áreas urbanas y de carácter especial.		
A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.		
A2 - P-PROYECTOS EJECUTIVOS. Aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.		
A3 - P-DIRECCIÓN DE OBRAS. Aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de análisis y resolución de ejercicios prácticos	23	100
Explicación de bases	12	100
Orientación tutoría de trabajo	35	100
Trabajo y estudio individual del alumno	112	35
Correcciones del trabajo individual	23	100
Exposición y debate crítico del trabajo de los alumnos	23	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.0	5.0
Presentaciones	0.0	10.0
Correcciones de proyectos	0.0	10.0
Jurado de proyectos	0.0	5.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	10.0
Proyectos	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Investigación y práctica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativa		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Ampliación y especialización de conocimientos que pueden influir en la calidad de la concepción arquitectónica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Materia que amplía la formación del alumno para la mejora de la calidad y técnica arquitectónica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La materia optativa se imparte en varias asignaturas a las que el alumno podrá optar a su elección con el fin de adaptarse a las necesidades formativas que el carácter cambiante de las técnicas requiere. Cada asignatura tendrá 3 créditos ECTS. Su carácter es complementario de los estudios obligatorios.</p> <p>La mayoría de las asignaturas que se incluyen en esta materia se imparten en forma de seminarios, talleres o valoraciones independientes en alguna línea de investigación, y se basan en el aprendizaje del alumno a través de los trabajos tutelados.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.		
IS2 - Capaces de organizar y planificar la aplicación de los nuevos conocimientos		
IS8 - Capaces de adquirir habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información de fuentes diversas)		
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico		
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)		
IS12 - Capaces de adquirir conocimientos en alguna especialidad de formación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
IT2 - Capaces de trabajar en un equipo interdisciplinario		
IT3 - Capaces de trabajar en un contexto internacional		
IT1 - Capaces de adquirir capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A8 - P-CRÍTICA ARQUITECTÓNICA. Aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proyectuales.		
A11 - P-PLANEAMIENTO URBANO. Aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenación territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad urbanística y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuación en áreas urbanas y de carácter especial.		
A1 - P-PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. Aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y prestaciones a alcanzar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas de explicación de conceptos	40	100
Explicación de bases	40	100
Orientación tutoría de trabajo	40	100
Trabajo y estudio individual del alumno	40	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones	0.0	10.0
Correcciones de proyectos	0.0	10.0
Informes	0.0	20.0
Informes/trabajos realizados en grupo	0.0	10.0
Participación en clase	0.0	20.0
Proyectos	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Proyecto Fin de Carrera		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Proyecto Fin de Carrera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas; y los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de un proyecto con un tema que afecta a la transformación y construcción del hábitat del hombre: El territorio, la ciudad, la edificación; atendiendo a las condiciones físicas, históricas, culturales, y legales, mediante la resolución de propuestas conceptuales, formales y tectónicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En el proyecto fin de Carrera el alumno demuestra que ha adquirido todas las competencias necesarias para poder integrarse en el campo profesional.</p> <p>Incluye también la presentación de un ¿portafolio¿ resumen curso por curso, del trabajo realizado por el alumno/a a lo largo de toda la carrera, que permite valorar, a los miembros del tribunal invitados externos a la escuela, la calidad del trabajo realizado por el alumno/a durante sus estudios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
IS1 - Capaces de analizar y sintetizar marcos conceptuales generando nuevos conocimientos.		
IS9 - Capaces de resolver problemas de índole arquitectónico		
IS10 - Capaces de tomar decisiones (en proyectos, sistemas constructivos, organización, etc)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>PFC - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Orientación tutoría de trabajo	40	100
Trabajo y estudio individual del alumno	700	0
Exposición y debate crítico del trabajo de los alumnos	40	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Metodología Taller		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones	0.0	10.0
Correcciones de proyectos	0.0	10.0
Jurado de proyectos	0.0	20.0
Proyectos	0.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Ramón Llull	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	39.7	84.1	44,4
Universidad Ramón Llull	Profesor Contratado Doctor	57.1	100	52,1
Universidad Ramón Llull	Catedrático de Universidad	3.2	100	3,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Son diversos los mecanismos y procedimientos generales que la Universidad Ramon Llull tiene implementados para seguir el progreso y los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos.</p> <p>Concretamente son tres las líneas/acciones estratégicas transversales que Arquitectura la Salle, en coordinación con la Universidad Ramon Llull, desarrolla y que se exponen a continuación:</p> <p>1. Primera acción estratégica :</p> <p>La globalidad de centros de la Universidad Ramon Llull, y ALS en particular, en la línea de sus raíces histórico-metodológicas, siempre han dado mucha importancia precisamente a este aspecto del <i>¿seguimiento¿</i> del proceso y de los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos a partir de estrategias de autorización regular de dichos procesos, devoluciones parciales a nuestros alumnos de su rendimiento académico, y realización de Juntas Académicas y de Evaluación de centro, donde precisamente se revisan dichos aspectos de aprendizaje de forma individual o colectiva, con el fin de poder establecer correctores de apoyo o coordinación interna docente hacia la mejora del aprendizaje de los alumnos. En dichos procesos/órganos de seguimiento se incorporan también discrecionalmente agentes externos (stakeholders, expertos, colegios profesionales,¿) en diversos momentos de análisis o valoración, que se concreta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de Arquitectos de prestigio en los tribunales de valoración de los proyectos de fin de carrera, que ya era obligatorio para la obtención del título de arquitecto. - Diversos procesos de seguimiento (protocolizados) del aprendizaje de nuestros alumnos en los despachos profesionales e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, así como el desarrollo de la función tutorial como fuente de información básica para la valoración del rendimiento y adecuación de la formación de nuestros alumnos en esos contextos. - Seguimiento del currículum del alumno. - También, discrecionalmente, conjuntamente con la red de Gabinetes de Promoción Profesional y Bolsas de Trabajo de la universidad, así como con la colaboración de los <i>¿stakeholders¿</i> pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales, se diseñan y aplican periódicamente diversa tipología de cuestionarios/pruebas para valorar la adquisición de competencias, tanto de los alumnos que se encuentran en el meridiano de sus estudios, como de

los estudiantes ya titulados inscritos en las bolsas de trabajo, asociaciones de antiguos alumnos, o que dan continuidad a su formación con estudios de Máster i/o doctorados.

2. Segunda acción estratégica :

Desde la Unidad de Calidad e Innovación Académico docente de la URL (UQIAD-URL), y concretamente desde su área de Estudios Analíticos y de Prospectiva Universitaria, se realiza un estudio trianual sobre la inserción laboral de nuestros titulados, valorando, no sólo el índice de ocupación, sino también su nivel de satisfacción respecto a su puesto de trabajo y su satisfacción respecto a la adecuación de la formación recibida en la titulación que cursó. Estos estudios nos aportan información muy importante que será utilizada por los distintos centros como fuente para la mejora de los planes de estudio y los diferentes aspectos pedagógico-didácticos que lo componen (currículum, sistemas de evaluación, metodologías, etc.), al mismo tiempo que nos permitirá valorar el impacto diferido de nuestros programas formativos en nuestros beneficiarios, los alumnos.

3. Tercera acción estratégica :

También desde el área de Estudios Analíticos y de Prospectiva de la UQIAD-URL, se realizan estudios bianuales sobre la satisfacción de nuestros estudiantes de primer y último curso de todas las titulaciones impartidas en la Universidad, así como de su adecuación a sus expectativas de aprendizaje iniciales. Así pues, a partir de la aplicación de estos cuestionarios se obtiene también información, no sólo del nivel de satisfacción de los alumnos respecto a temas relacionados con los servicios e infraestructuras de los centros, sino también sobre la auto percepción de su aprendizaje, la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos, y su satisfacción global sobre la formación recibida en la titulación en curso.

En el ámbito de la Escuela de Arquitectura, el seguimiento de la evolución de los alumnos recae en gran medida en los tutores, a los que se les asignan un número de estudiantes durante los cinco años de la estancia en la universidad, y con los que tienen un contacto agil y continuado.

4. Cuarta acción estratégica global:

Los centros, y a partir de la implantación de los nuevos Grados, hacen llegar anualmente a la UQIAD-URL un informe en el que quede reflejado el estado de implementación de la titulación en sus diferentes ámbitos. Evidentemente este informe debe contener datos referentes al progreso y evolución de los estudiantes, así como a sus resultados del tipo evolución de la tasa de permanencia, de rendimiento, de eficiencia, etc., así como cualquier otra consideración que los centros consideren relevantes sobre este aspecto.

Finalmente destacar la promoción y nuevo impulso que tanto los servicios centrales de la Universidad como desde los mismos centros se le están dando a la elaboración de proyectos y estudios enfocados a la mejora de la formación y del rendimiento académico de nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es la implicación de nuestros centros en proyectos de mejora educativa (alguno de ellos financiados por la misma administración autonómica) que tienen como objetivo conocer, analizar y valorar la relación entre las metodologías empleadas y la adquisición de competencias de nuestros alumnos (elaboración de guías de competencias, participación en proyectos subvencionados de mejora de la calidad docente, etc.), así como la participación en los diferentes programas de evaluación de titulaciones que se realicen por parte de agencias externas de calidad, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Toda esta información nos permite analizar los indicadores de calidad relacionados con la evaluación y el progreso de nuestros alumnos, y por tanto poder valorar y revisar periódicamente la consecución de los estándares de calidad académico docente definidos para nuestra institución.

Los procedimientos implementados por la Escuela de arquitectura en concreto:

- Se realiza una coordinación y seguimiento de los alumnos a partir de un equipo coordinador docente para cada materia. Se reúnen mensualmente.
- Se organizan juntas de evaluación para cada curso y semestre,
- Se asigna a cada estudiante un tutor académico.
- Se asigna al estudiante unos profesores que hacen el seguimiento del Proyecto Fin de Carrera.
- En cada una de las asignaturas se hace un seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiante.
- Hay un profesor coordinador académico del título.
- Los delegados de curso también participan en el equipo coordinador docente y se les convoca para valorar el proceso de aprendizaje del estudiante.

El coordinador académico presenta a la junta académica un informe anual de seguimiento del título, sobre el proceso y resultado del aprendizaje de los estudiantes y en ella se valora y se toman las decisiones pertinentes. Dicho informe está basado, entre otros, en los datos siguientes:

- Estadísticas y valoraciones sobre las notas obtenidas por los estudiantes, en comparación con las notas obtenidas por los estudiantes en años anteriores.
- Estadísticas y valoraciones sobre las notas obtenidas por los estudiantes en comparación con las obtenidas por los estudiantes de otros títulos, en aquellas asignaturas no específicas.
- Estadísticas sobre las notas y valoración de los Proyectos Final de Carrera presentados por los alumnos finalistas. Comparación con años anteriores.
- Encuestas realizadas por las empresas que acogen recién titulados, donde valoran sus conocimientos, capacidades, etc.
- Encuestas / puntuaciones realizadas / obtenidas en otras universidades en las que los alumnos han sido acogidos en la modalidad de intercambio.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.salleurl.edu/docsmkt/AUDIT_LaSalle.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No se extingue ningún título.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
37239777V	Robert	Terradas	Montañola
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c. Quatre Camins, 2	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mgausach@salleurl.edu	691272138	932902420	Director
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77783978W	JOSEP MARIA	GARRELL	GUIU
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorat.docencia@url.edu	691272138	936022249	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
37327763M	ANNA	CERVERA	VILA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c. Claravall, 1-3	08022	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorat.docencia@url.edu	691272138	936022249	Responsable del área del vicerrector de política académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. justificación.pdf

HASH SHA1 :8B11A40D867BDDDB72D40C62CB6ADA6F5180EFA2

Código CSV :152275914893443527293443

Ver Fichero: 2. justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Acceso y admisiones.pdf

HASH SHA1 :4C7CDD5AAF6C638266EE866932B1D4E59750B912

Código CSV :165178775695500456471021

Ver Fichero: 4. Acceso y admisiones.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :25184D27739A97F4CEB271AAF161C9F8C75C8664

Código CSV :165179554606038588145906

Ver Fichero: 5. Plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :28B3AD6A2AEEA9D082F8D7BD312FF557BBB77078

Código CSV :165181632549387303836169

Ver Fichero: 6.1 Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos.pdf

HASH SHA1 :FCFE4E4A81A8489A942A1C6156CE7CE4B49E78D9

Código CSV :165181766969798289486792

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :37B67A2C29167A9DC07ABCFFB02F2DEB6BB09AE8

Código CSV :165183733193998284506180

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :C7A1EFCA8C7E23028F1647BE98BF1C8FE13D97A0

Código CSV :152277387689813701837474

Ver Fichero: 8.1 resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :C641AD254EE43708C66A16B772C599BD38FB1E3F

Código CSV :165184067573135224272405

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

